ANEXO AL INTERNO UOC N° 021/2020

A : **GERENCIA GENERAL**

DE : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC**

OBJETO : **Presupuesto referencial para Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 para SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS**

FECHA : **12 de agosto de 2020**

Señora Gerente:

Por el presente elevamos a su consideración el análisis de conformación de precios referenciales de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 para el Servicio de Limpieza de Edificios. **ID 378536.**

El objeto de la contratación es la Provisión de Servicios de Limpieza de los Edificios C-1, C-5 y C-82, sede de las oficinas administrativas de la Caja.

PARAMETRO UTILIZADO:
A los efectos de la confección del precio, se utiliza una combinación de los métodos previstos por en los Numerales 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

3. *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*
4. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Consecuentemente, se verifica el precio actualmente abonado por el mismo servicio, según Contrato Nº 14/18 – Servicios de Limpieza para los Edificios C-1, C-5 y C-82 con la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, y precios solicitados a potenciales oferentes, cuyas copias se anexan al presente informe.

N°	Descripción	Cant.	UM	CONTRATO VIGENTE (Precio adjudicado por la propia Convocante)		PRESUPUESTO 1 - LAYA	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Limpieza de Edificios	24	meses	17.001.598	408.038.352	23.500.000	564.000.000
	TOTALES				**408.038.352**		**564.000.000**

N°	Descripción	Cant.	UM	PRESUPUESTO 2 - CONSERMAR		PRESUPUESTO 3 – TODO BRILLO	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Limpieza de Edificios	24	meses	24.000.000	576.000.000	28.537.650	684.903.600
	TOTALES				**576.000.000**		**684.903.600**

Atendiendo al principio de Economía y Eficiencia, se determina como precio referencial del proceso **el precio más económico**, correspondiente a la suma mensual de contrato actual, de **Gs. 17.001.598 (Guaraníes diecisiete millones un mil quinientos noventa y ocho)**, durante un plazo **de 24 meses**, totalizando en **Gs. 408.038.352 (Guaraníes cuatrocientos ocho millones treinta y ocho mil trescientos cincuenta y dos).**

Observación: *Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.*

A su consideración.

C.P. Diana M. Sugastti N.
Unidad Operativa de Contrataciones
CJPPA

ANEXO N° 1 AL CONTRATO N° 14/18
CONFORMIDAD DE REAJUSTE

La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, ente autárquico regido por Ley Nº 71/68 y sus modificaciones Leyes Nº 1042/83, 1300/87 y 6196/19, con domicilio en Padre Cardozo Nº 355 de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, con RUC Nº 80000954-1, a quien en adelante se la llamará LA CAJA, representada por el Ing. Andrés Ramírez Benítez, con Cédula de Identidad Nª 1.040.964, designado como Presidente según Decreto Nº 1171 del 25 de enero de 2019 por una parte, y, por la otra, la firma CONSERMAR de Mariela Molas, representada por la Sra Mariela Carolina Molas Samudio con Cédula de Identidad N° 3.200.078, en su carácter de representante legal, a quien en adelante es denominado el PROVEEDOR , con domicilio en la calle Brasil c/ Puerto Pinazco de la ciudad de Luque República del Paraguay , denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", de común acuerdo convienen en celebrar el presente Anexo N° 1 al Contrato N° 14/18 para la provisión de Servicios de Limpieza de los Edificios C-1, C-5 y C-82, en función al **Reajuste de Precios** autorizado por Resolución Nº 483/19 Acta Nº 2.367 del 09 de setiembre de 2019, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: El objeto del presente Anexo de Contrato consiste en aplicar el Reajuste de Precios en base a la formula prevista en el numeral CGC 15.1 en las Condiciones Especiales del Contrato N° 14/18. Dicho reajuste será aplicado a partir de la fecha de vigencia del Decreto N°2.016 del 28/06/2019 "Por el cual se dispone el reajuste de los sueldos y jornales mínimos de trabajadores del sector privado", vigente desde el 1° de julio de 2019.

CLAUSULA SEGUNDA: El monto de reajuste en función a la aplicación de la fórmula establecida en las Condiciones Especiales del Contrato, asciende a la suma mensual de **Gs. 501.598 (Guaraníes quinientos un mil quinientos noventa y ocho)**, que deberá ser aplicada desde el 1 de julio de 2019 hasta el 03 de setiembre 2020 (14 meses y 3 días), totalizando en la suma de **Gs. 7.072.537 (Guaraníes siete millones setenta y dos mil quinientos treinta y siete).**

Nro. de Item	Descripción	Precio Mensual IVA Incluido Vigente hasta Junio/19	Monto de Reajuste Mensual	Precio Mensual Reajustado IVA incl.. a Partir del 01/julio/2019
1	Servicios de Limpieza de Edificios C-1, C-5 y C-82	16.500.000	501.598	17.001.598

Contrato vigente

CLAUSULA TERCERA: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Anexo de Contrato se encuentra previsto en el Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Presupuesto General de la Nación 2019, con fuente de financiamiento 30 "Recursos Institucionales"

CLAUSULA CUARTA: Todas las cláusulas del contrato original que no sean explícitamente anuladas o modificadas en el presente Anexo de Contrato, permanecerán válidas y se aplicarán también a las partes que son objeto del presente documento.

Conformes las partes, con las cláusulas que anteceden, suscriben la presente Anexo de Contrato y Conformidad de Reajuste, en dos ejemplares de un mismo tenor y efectos, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de setiembre de 2019.-

Mariela Carolina Molas Samudio
EL PROVEEDOR
Consermar Multiservicio

Ing. Andrés Ramírez Benítez
Presidente de la CAJA

LAYA S.A
CREAMOS CALIDAD DE VIDA

Nº de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Limpieza de los Edificios C-1, C-5 y C-82, sede de las Oficinas de la Caja Jub ANDE.	Mes	24	Evento	23.500.000	564.000.000

Obs.: El horario solicitado en el PBC es de 06:30 a 16:30 de lunes a viernes, y de 07:00 a 12:00 (mediodía) los sábados.

Presupuesto 1

CALCULOS				
Discriminación de los Conceptos				
(A) Descripción	(B) Costo MINIMO mensual por empleado	(C) Cantidad de empleados	(D) Costo mensual (Gs)	
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	2.192.839	5	10.964.195	
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	2.261.400	No Aplica	No Aplica	
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	2.850.691	No Aplica	No Aplica	
4. Pagos por días feriados 8 horas DIURNO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)*	146.192	No Aplica	No Aplica	
5. Pagos por días feriados HORARIO MIXTO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)*	150.760	No Aplica	No Aplica	
6. Pagos por días feriados NOCTURNO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)*	190.048	No Aplica	No Aplica	
SUB TOTAL:			10.964.195	
IPS 16,5 % del Monto Total			1.809.092	
Aguinaldo = Monto Total / 12			913.683	
TOTAL			13.686.970	
OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo				

*obs se debe adecuar el formulario de salarios porque establecen 55 hs semanales en el PBC

Consermar
Multiservicio

Asunción - Nueva Italia
021648 832
Asunción Paraguay

FECHA: 28 DE JULIO DE 2020

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

PRECIOS REFERENCIALES SOLICITADOS SEGÚN EE TT

Nº de ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Limpieza de los Edificios C-1, C-5 y C-82, sede de las Oficinas de la Caja Jub ANDE.	*Mes*	*24*	*Evento*	*24.000.000*	*576.000.000*

Presupuesto
2

Consermar
Multiservicio

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
PROPIETARIA

Diana Montserrat Sugastti Neira

De: horacio@todobrillo.com
Enviado el: miércoles, 29 de julio de 2020 06:45 p.m.
Para: Diana Montserrat Sugastti Neira
Asunto: RE: Solicitud de presupuesto referencial para servicio de limpieza - Caja Jub ANDE

Buenas tardes! El precio referencial de parte de TodoBrillo S.A. es de 28.537.650Gs. IVA Incluido.

Presupuesto (3)

todo brillo
Higiene Profesional y Mantenimiento de Edificios

Tel.: (021) 524-100 horacio@todobrillo.com
Cel.: 0981-126-666 Horacio Arcondo

-----Original Message-----
From: Diana Montserrat Sugastti Neira [mailto:dmsugastti@cajaande.gov.py]
Sent: martes, 28 de julio de 2020 06:44 p.m.
To: np@todobrillo.com
Subject: Solicitud de presupuesto referencial para servicio de limpieza - Caja Jub ANDE
Importance: High

Señores oferentes:

Nos es grato saludarles, y solicitarles por este medio su amable colaboración a fin de establecer el precio referencial para el llamado próximo a ser realizado por la Caja, para el Servicio de Limpieza de Edificios.

Se adjuntan las Especificaciones técnicas del servicio.

Les agradeceríamos nos remitan el costo estimado mensual y total del servicio, conforme a la planilla que se adjunta.

El servicio solicitado será por 24 meses.

Atentamente,